

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

347**GRANADA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña María Luisa Mellado Ramos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 327 de 2012, se ha acordado citar a “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezca el día 1 de julio de 2013, a las diez y cuarenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Sur, número 5, Edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 21 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.272/12)